

Al margen Escudo de la LXII Legislatura del Estado de México, y una leyenda que dice: Diputadas y Diputados Locales Estado de México.

FE DE ERRATAS

AL DECRETO NÚMERO 12 DE LA “LXII” LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, POR EL QUE SE DESIGNA REPRESENTANTES DE LA “LXII” LEGISLATURA ANTE EL CONSEJO ESTATAL DE LA JUVENTUD, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL “GACETA DEL GOBIERNO” EL 6 DE DICIEMBRE DE 2024, TOMO CCXVIII, NÚMERO 106, SECCIÓN SEGUNDA.

DICE:

PROPIETARIA	SUPLENTE
Dip. Itzel Daniela Ballesteros Lule	Dip. Alejandra Figueroa Adame

DEBE DECIR:

PROPIETARIA	PROPIETARIA
Dip. Itzel Daniela Ballesteros Lule	Dip. Alejandra Figueroa Adame

A T E N T A M E N T E.- PRESIDENTE DE LA H. “LXII” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.- DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.- RÚBRICA.